



Asamblea General

Distr. limitada
30 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

Temas 98 y 141 del programa

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional establecido en virtud de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2018

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#)

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General

I. Solicitudes formuladas en el proyecto de decisión

1. Con arreglo al proyecto de decisión [A/C.1/75/L.47](#), la Asamblea General, recordando sus resoluciones [73/27](#), de 5 de diciembre de 2018, y [74/29](#), de 12 de diciembre de 2019, observando que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional celebró su período de sesiones de organización y sus períodos de sesiones sustantivos primero y segundo en 2019 y 2020, y observando también que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el tercer y último período de sesiones sustantivo, previsto para los días 6 a 10 de julio de 2020, fue cancelado, decidiría que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta continuara su actual labor de conformidad con su mandato previsto en la resolución [73/27](#) y convocara su tercer y último período de sesiones del 8 al 12 de marzo de 2021.



II. Relación entre las solicitudes propuestas y el proyecto de presupuesto por programas para 2021

2. Las actividades solicitadas a que se hace referencia en el proyecto de decisión guardan relación con los programas 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 3 (“Desarme”) del proyecto de plan del programa para 2021 y con las secciones 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 4 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Sect. 2\)](#) y [A/75/6 \(Sect. 4\)](#)).

III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes

3. De conformidad con la solicitud formulada en el proyecto de decisión, se prevé que el tercer y último período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, consistente en diez reuniones, se celebre en Nueva York del 8 al 12 de marzo de 2021 con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales. Esto supondría agregar una reunión a los entregables de reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en 2021.

4. Además, la solicitud de documentación supondría agregar a los entregables de documentación del Departamento ocho documentos anteriores al período de sesiones (con un total de 16.000 palabras) y un documento posterior al período de sesiones (con un total de 10.500 palabras), que se publicarían en los seis idiomas oficiales en 2021.

5. La Oficina de Asuntos de Desarme necesitaría los servicios de un consultor que prestara apoyo técnico y sustantivo en relación con los preparativos y los servicios sustantivos para el período de sesiones. Esto constituiría un entregable adicional de la Oficina en 2021.

IV. Consecuencias financieras de las propuestas

A. Recursos necesarios relacionados con los servicios de conferencias

6. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, estaba previsto originalmente que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrara su tercer y último período de sesiones sustantivo de cinco días de duración en Nueva York en 2020, para lo cual en el presupuesto por programas para 2020 se había aprobado un crédito de 168.700 dólares, como se indica en el cuadro 1.

7. De conformidad con el proyecto de decisión, se estima que se necesitarían recursos no recurrentes por valor de 168.700 dólares en relación con la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) en apoyo de las reuniones y la documentación en 2021.

8. En el cuadro 1 se detallan los recursos necesarios adicionales para reuniones y documentación.

Cuadro 1
Recursos necesarios adicionales para reuniones y documentación

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto aprobado 2020</i>	<i>Total de recursos necesarios revisado 2020-2021</i>	<i>Recursos necesarios 2020</i>	<i>Recursos necesarios 2021</i>
Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)				
Interpretación	84 000	84 000	–	84 000
Documentación anterior al período de sesiones	52 800	52 800	–	52 800
Documentación posterior al período de sesiones	31 900	31 900	–	31 900
Total	168 700	168 700	–	168 700

9. Los recursos aprobados para 2020 se devolverán en el contexto del informe de ejecución financiera para 2020, que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones.

B. Recursos necesarios no relacionados con los servicios de conferencias

10. Se estima que se necesitarían 18.800 dólares en relación con la sección 4 (“Desarme”) para los preparativos y los servicios sustantivos del período de sesiones, con los que se sufragarían los gastos de los servicios y los viajes conexos de un consultor que prestaría apoyo técnico y sustantivo a la Oficina de Asuntos de Desarme.

11. En el cuadro 2 se detallan los recursos necesarios no recurrentes adicionales no relacionados con los servicios de conferencias.

Cuadro 2

Recursos necesarios no recurrentes adicionales no relacionados con los servicios de conferencias para 2021

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto aprobado 2020</i>	<i>Total de recursos necesarios revisado 2020-2021</i>	<i>Recursos necesarios 2020</i>	<i>Recursos necesarios 2021</i>
Sección 4 (“Desarme”)				
Consultores (honorarios y viajes)	18 800	18 800	–	18 800
Total	18 800	18 800	–	18 800

12. Los recursos aprobados para 2020 se devolverán en el contexto del informe de ejecución financiera para 2020, que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones.

V. Resumen de las consecuencias en materia de recursos

13. En el cuadro 3 se presenta un resumen de los recursos necesarios no recurrentes adicionales para 2021.

Cuadro 3

Resumen de los recursos necesarios no recurrentes adicionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto aprobado 2020</i>	<i>Total de recursos necesarios revisado 2020-2021</i>	<i>Recursos necesarios 2020</i>	<i>Recursos necesarios 2021</i>
Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)	168 700	168 700	–	168 700
Sección 4 (“Desarme”)	18 800	18 800	–	18 800
Total	187 500	187 500	–	187 500

14. Los recursos aprobados para 2020 se devolverán en el contexto del informe de ejecución financiera para 2020, que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones.

VI. Posibilidades de asumir los gastos durante 2021

15. En el proyecto de presupuesto por programas para 2021 no se han previsto créditos para la ejecución de las actividades que se solicitan en el proyecto de decisión. En este momento, no es posible determinar qué actividades de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se podrían cancelar, postergar, reducir o modificar durante 2021. Por consiguiente, es necesario que se proporcionen recursos adicionales por valor de 187.500 dólares mediante una consignación adicional para 2021.

VII. Fondo para imprevistos

16. En su resolución [72/266 A](#), la Asamblea General aprobó la propuesta del Secretario General de seguir aplicando, en el contexto del presupuesto anual, las disposiciones relativas al fondo para imprevistos establecidas en sus resoluciones [41/213](#) y [42/211](#).

VIII. Conclusión y medidas que ha de adoptar la Asamblea General

17. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución [A/C.1/75/L.47](#), en 2021 se necesitarían recursos adicionales por valor de 187.500 dólares en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2021, a saber: 168.700 dólares en relación con la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) y 18.800 dólares en relación con la sección 4 (“Desarme”). El importe de 187.500 dólares requeriría una consignación adicional para 2021, que debería aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.